

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Antonio Mas Sirvent  
Director de Área de Mercados  
Pº de La Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 27 de marzo de 2008

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., en sesión celebrada el 27 de marzo de 2008, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 1,0871 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará el día 1 de julio de 2008, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,3868 euros por acción pagados a cuenta del dividendo el día 2 de enero de 2008, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2007.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Mª Rituerto Martínez